

TRÁMITES Y SOLICITUDES ANTE AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DIEPPE)

FEDEP

Circular 11/2026

18 de junio de 2026

A todos los Colegios Particulares:

Con la finalidad de que nuestros Colegios afiliados realicen oportunamente las gestiones administrativas necesarias ante las autoridades educativas para el ciclo escolar 2026-2027, hacemos de su conocimiento la información emitida por la Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos (DIEPPE), relativa a los plazos para la presentación de solicitudes y avisos que deben realizar las instituciones educativas particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

De acuerdo con lo informado por la autoridad educativa, los plazos máximos establecidos para la presentación de solicitudes correspondientes al ciclo escolar 2026-2027 son los siguientes:

- **Cambio de domicilio:** 09 de junio de 2026 (plazo concluido).
- **Nueva incorporación:** 23 de junio de 2026. (Se están considerando hasta 50 días previos al inicio de ciclo escolar)
- **Cambio de titular:** 14 de julio de 2026. (Se están considerando hasta 35 días previos al inicio de ciclo escolar)

La autoridad educativa ha señalado que dichos plazos obedecen a los cronogramas institucionales de atención de solicitudes aprobados por los órganos de control

correspondientes, así como a los tiempos necesarios para el análisis y resolución de los procedimientos antes del inicio del ciclo escolar 2026-2027.

Asimismo, se informa que los avisos de cambio deberán presentarse con al menos treinta días hábiles previos al inicio del ciclo escolar 2026-2027, por lo que la fecha límite para su ingreso será el día 21 de julio de 2026, respecto de los siguientes rubros:

- Alumnado.
- Turno.
- Nombre del plantel.
- Horario.

Es importante destacar que las fechas señaladas serán aplicables exclusivamente para los trámites y solicitudes correspondientes al ciclo escolar 2026-2027, por lo que aquellos procedimientos que no sean presentados dentro de los plazos establecidos podrán ser considerados por la autoridad educativa para el ciclo escolar subsecuente, generando posibles afectaciones administrativas y operativas para las instituciones educativas.

Por lo anterior, recomendamos a los Colegios revisar oportunamente si durante el próximo ciclo escolar realizarán modificaciones relacionadas con su incorporación, titularidad, domicilio o cualquiera de los avisos antes señalados, a efecto de integrar la documentación necesaria y presentarla dentro de los plazos previstos por la autoridad.

Asimismo, la DIEPPE ha reiterado que los escritos que se presenten ante dicha Dirección deberán contener, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Membrete institucional con domicilio del plantel.
- Teléfono actualizado de contacto.

- Correo electrónico oficial.
- Cargo, nombre y firma del solicitante, quien deberá ser el propietario o representante legal de la institución.
- Sello institucional que contenga la denominación del colegio, fecha y número del Acuerdo de Incorporación vigente, así como la Clave de Centro de Trabajo (CCT).

De igual manera, en aquellos trámites que requieran la presentación de copias documentales, el particular deberá exhibir los documentos originales para su respectivo cotejo.

A manera de referencia práctica para las áreas directivas y administrativas de los colegios, se recomienda verificar previamente:

- La actualización de los datos institucionales y de contacto.
- La vigencia de la representación legal correspondiente.
- La correcta integración de los expedientes que acompañarán cada solicitud.
- La disponibilidad de los documentos originales que deban exhibirse para cotejo.
- El cumplimiento de los plazos establecidos por la autoridad educativa.

Para cualquier duda relacionada con la presentación de estos trámites, la integración de expedientes o los requisitos exigidos por la autoridad educativa, recomendamos a nuestros Colegios afiliados consultar previamente a su asesor de **FEDEP**, a fin de evitar retrasos, prevenciones o posibles inconvenientes durante la tramitación de sus solicitudes. Para todos aquellos Colegios aún no afiliados que deseen mayores informes, nicarse a través del correo electrónico afiliaciones@fedep.org o en

los teléfonos 5572612117, 5572612136, 5610178641, 5568735997 donde con gusto podremos brindarles el acompañamiento y asesoría correspondiente.

**FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES**